



Junta General
del Principado de Asturias

VOX

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz Carolina López Fernández y al amparo de dispuesto en los artículos 148 y 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA PARCIAL** al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Artículo 30.1:

La inscripción efectiva en el registro se realizará mediante resolución expresa y supone la acreditación como agente del SACI. Dicha inscripción será preceptiva para todas aquellas personas físicas o jurídicas, o agrupaciones de las mismas, que quieran acogerse a los beneficios que se establezcan por el Principado de Asturias. En particular, la inscripción ~~podrá ser exigida~~ **será exigida** como requisito preceptivo para acceder a los programas y convocatorias que se deriven de la presente ley. Consecuentemente, las acciones previstas dentro de los sucesivos planes autonómicos deberán contemplar los derechos y obligaciones de las personas, entidades, grupos y centros inscritos.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, a 4 de noviembre de 2024